

**ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2015-MPC**

Casma, 16 de Abril del 2015

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del Regidor Guido Alberto Flores Luna, mediante el cual solicita que se exprese el saludo de la Municipalidad Provincial de Casma al Distrito de Antonio Raymondi - Raquía, por su 53° aniversario de Creación Política, así como al desarrollo del "XXI Encuentro de Escritores y Poetas de Ancash", y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución Política del Perú señala para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al artículo 41° de la Ley N° 27972, se establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 2) del Artículo 10° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que corresponden a los regidores como atribución y obligación formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el distrito de Antonio Raymondi - Raquía es uno de los quince distritos de la provincia de Bolognesi del departamento y Región de Ancash. Fue creado el 24 de abril de 1962 mediante la Ley N° 14063. Su capital es el pueblo de Raquía;

Que, en ese sentido, el regidor Guido Alberto Flores Luna, da a conocer al Pleno del Concejo que en los próximos días 24, 25 y 26 de abril del presente año, la Asociación de Escritores y Poetas de Ancash - AEPA - que cada periodo de tiempo realiza un encuentro regional donde se exponen las obras de los escritores y poetas de todas las provincias- estará realizando dicho encuentro regional en el pueblo de Raquía, para lo cual una comitiva de Escritores y Poetas de nuestra provincia viajara al citado encuentro regional; así mismo solicita que se apruebe la moción de saludo al distrito de Antonio Raymondi - Raquía por su 53° aniversario de creación política;

Que, el Pleno del Concejo estando a lo informado precedentemente, ha visto por conveniente aprobar la Moción de saludo por el desarrollo del XXI Encuentro de Escritores y Poetas en la ciudad de Raquía, organizado por la Asociación de Escritores y Poetas de Ancash - AEPA y la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo-UNASAM; así mismo se apruebe el saludo por el 53° aniversario de creación del distrito de Antonio Raymondi - Raquía;

Estando al voto unánime de los Señores Regidores, y a lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR** la Moción de Saludo del Concejo Provincial de Casma al Distrito de Antonio Raymondi - Raquía, Provincia de Bolognesi del Departamento y Región de Ancash, por celebrarse su 53° Aniversario de Creación Política, el próximo 24 de Abril del presente año.

**ARTICULO SEGUNDO.- EXPRESAR** la Moción de Saludo del Concejo Provincial de Casma al desarrollo del "XXI Encuentro de Escritores y Poetas de Ancash" entre los días 24, 25 y 26 del presente mes, organizado por la Asociación de Escritores y Poetas de Ancash - AEPA y la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo - UNASAM.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  
  
**Josept Amato Pérez Mimbela**  
 ALCALDE

